



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 09 de 2015

ACUERDO N° 169 - 32 - 2015

MAT.: Otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Kiosco de Diarios y Revistas en Bien Nacional de Uso Público.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar a don Segundo Enrique Yáñez Plaza, C. de I. N° 6.571.183-4, con domicilio en Pasaje Las Violetas N° 2050, del Conjunto Residencial Manquimávida de la Comuna de Chiguayante, el Uso Precario por el término de 5 años, prorrogables automática y sucesivamente por igual período, de un retazo de terreno de 3 metros cuadrados, con una dimensión de 1,50 metros de ancho por 2,00 metros de largo, para instalar un kiosco en un bien nacional de uso público correspondiente al Área Verde situada en la esquina Norponiente, a 10,00 mts. medidos de la solera de Avenida Manuel Rodríguez y a 10,00 mts. medidos de la solera de calle Pinares, de la Comuna de Chiguayante.

Se encomienda a las Direcciones de Administración y Finanzas, de Asesoría Jurídica, de Tránsito y Transporte Público y Obras Municipales, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv